

DESTINO DE LOS MEDICAMENTOS EN DESUSO O VENCIDOS EN SAN LUIS

OCHOA Mariel¹, D'ANDREA Valentina¹, POSSETO Renso¹, SOLARI Manuel¹, CIANCHINO Valeria², ALVAREZ Maria E² y CASTRO Tatiana².

¹Alumnos 5^{to} Año Farmacia, ²Tecnología Farmacéutica. Departamento de Farmacia. Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia. UNSL. Chacabuco y Pedernera. San Luis. E-mail: tcastro@unsl.edu.ar

Antecedentes: Los medicamentos constituyen valiosas herramientas para el hombre. En general, aquellos que no han sido utilizados y se convierten en desecho, no representan un peligro para la salud pública. Sin embargo, si son dispuestos en forma inapropiada, podrían llegar a convertirse en una amenaza para el ambiente y para la salud de los seres vivos [1]. Hasta hace relativamente poco tiempo no se prestaba mayor atención a los medicamentos como residuos, sin embargo en los últimos 25 años comenzó a aparecer información en la bibliografía sobre la presencia de diversos tipos de sustancias farmacológicamente activas en aguas superficiales, subterráneas y aún en agua potable [2]. En San Luis, si bien hay un programa de recolección de medicamentos vencidos [3], no hay centros de recolección, como tampoco una campaña de concientización de la presente problemática.

Objetivos: Realizar un relevamiento preliminar del destino de medicamentos vencidos o en desuso (MVoD) de origen domiciliario. Proponer soluciones alternativas a esta problemática.

Materiales y Métodos: Se diseñó una encuesta para que alumnos de 5^{to} año de Farmacia recolectaran datos a nivel domiciliario, con el fin de hacer un relevamiento de la situación real de la problemática en estudio. La encuesta incluyó preguntas que condujeran a revelar el grado de conocimiento de la situación planteada, importancia de depositarlos en un lugar apropiado, correcta manera de eliminarlos, entre otros. La encuesta se realizó a 3750 personas mayores de edad, hombres y mujeres que residen en la provincia de San Luis.

Resultados y Conclusiones: Si bien el estudio continúa, ya que se siguen recolectando datos, se pudo obtener una visión preliminar del destino de MVoD en San Luis. Hasta el momento, el 89% de los encuestados desconocen la existencia de un programa de recolección de MVoD. El 90% no vió un contenedor para descartar MVoD y el 10% restante pudo ubicarlos en una Farmacia o en un Centro de Salud. Por otro lado el 58% de los encuestados reconocen la importancia de depositar los MVoD en un lugar apropiado, pero el 80% manifestó no conocer la correcta manera de desecharlos. Esta población expresó incinerarlos o arrojarlos a la basura y cloacas. Esto implica, que aquellas personas que trabajan en la clasificación de residuos en los basurales, son los que tienen mayor nivel de riesgo para la salud. Por otro lado, se debe evaluar el daño acumulativo que se ocasiona al medio ambiente, tales como contaminación de agua, destrucción de la flora microbiana responsable de la degradación de otros residuos, aparición de cepas resistentes a los antimicrobianos y efectos tóxicos en especies animales y vegetales.

Asimismo, se pretende aportar datos relevantes y reales a la necesidad de un proyecto holístico sobre la problemática planteada. Se propone la implementación de un convenio de trabajo interdisciplinario entre el Departamento de Farmacia de la UNSL, el Colegio de Farmacéuticos y los Ministerios de Salud y Medio Ambiente de la provincia, para asegurar el cumplimiento de la legislación vigente, con el fin de cuidar la salud de la población y la del ambiente, como así también instaurar la concientización de reciclar productos y materiales con valor económico. Para llevar a cabo las tareas planteadas se tendrá como referencia un sistema integrado de gestión del sector farmacéutico (SIGRE) que existe desde el año 2001 en España, con excelentes resultados [4].

De esta manera, se desarrollará una campaña masiva de educación, difusión y concientización para minimizar la generación de MVoD mediante un manejo racional del medicamento, la prescripción responsable por parte de los profesionales de la medicina, odontología y veterinaria. Asesorar sobre el almacenamiento y disposición final adecuada.

Bibliografía:

- [1] WHO (1999). "Guidelines for safe disposal of unwanted pharmaceuticals in and after emergencies". WHO/HTP/EDM/99.2
- [2] Heberer, T. (2002). *Toxicol. Lett.* 131: 5-17.
- [3] Bianchi, Ivana Maria. (2009). Expediente N° 2391-D-2009. Trámite Parlamentario 049. Creación del Programa Nacional de Recolección de Medicamentos Vencidos Domiciliarios.
- [4] <http://www.sigre.es>